



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS



INSTRUCTIVO

GADT/D.D.RR.HH./INT./N°04/2024

DE: Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DPTAL. ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Msc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: ADMINISTRADORES O ENCARGADOS DE RECURSOS HUMANOS
SUBGOBERNACIONES: O'CONNOR, CERCADO, URIONDO, YUNCHARA, SAN LORENZO, EL PUENTE,
PADCAYA y BERMEJO.

UNIDADES DESCONCENTRADAS

SEDAG, SAN JACINTO, UNIDAD LIQUIDADORA, CEVITA, PERTT, SEDEGES, SEDES, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, INTRAIID, EMTAGAS, SETAR, SEDEDE.

OFICIAL MAYOR O DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

OBJETO: REEMBOLSOS DE SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL

FECHA: Tarija, 07 de febrero del 2024

Señores:

En cumplimiento a la CIRCULAR N° 1-2021, emitida por la Caja de Salud Cordes, con respecto a la **modalidad para solicitar los Reembolsos por Subsidios de Incapacidad Temporal**, se les instruye gestionar mensualmente según corresponda, el reembolso del subsidio a partir del cuarto día tras la consignación del certificado médico. Este pago deberá realizarse durante el tiempo que dure la baja por enfermedad o accidente del dependiente.

1.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LOS REEMBOLSOS DE LOS SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL

- Solicitud de reembolso dirigida a la autoridad competente del Ente Gestor.
- Planilla de Incapacidad Temporal (Tres ejemplares), adjuntar las papeletas de baja de incapacidad temporal con duración de más de 4 días el original o fotocopia a color legalizado por el encargado de la tenencia del original, y dos fotocopias.
- Adjuntar fotocopia de la planilla de sueldos pagada con sello del Ente Gestor y fotocopia del formulario de Pago de Aportes del mes que se solicita el reembolso.
- Presentar en la secretaría de Caja Cordes y realizar su seguimiento de reembolso, recoger el recibo de Cordes y hacer conocer a la Unidad de Tesorería de la Dirección Dptal. de Finanzas.

2.- PLAZO PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO DE LOS SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.- El Reembolso de los Subsidios de Incapacidad Temporal, debe ser solicitado hasta el último día hábil del mes siguiente al que se efectuó el pago del subsidio por el empleador.

3.- CUENTA UNICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA PARA EL REEMBOLSO.

BANCO UNION : 10000006038596

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
NIT: 178928029

Las DAs que no están afiliadas a la Caja Cordes, deberán apersonarse a sus entes de salud que pertenecen y seguir el procedimiento para el reembolso respectivo.

La inobservancia al presente instructivo, podría determinar el establecimiento de responsabilidades por la función pública establecidas en la Ley N° 1178 y normas reglamentarias.

Con este motivo saludamos a ustedes muy atentamente.


M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio
/ Edificio Elena - Piso 7/ Tarija - Bolivia



Teléfono: 591-4-66-31008



Web: www.tarija.gob.bo